MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 18026

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Magdalena del Mar, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana. Limita al norte con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María; al este con el distrito de San Isidro; al sur con el océano Pacífico; y al oeste con el distrito de San Miguel.

Qué, en 1535 se funda la Ciudad de los Reyes, inmediatamente después la Iglesia Católica inicia dentro de su propia organización, la labor de evangelización de la población indígena. Asimismo, en 1557 se crea la Doctrina de Santa María Magdalena, dando origen así al nombre de Magdalena a esta zona del valle bajo del rio Rímac.

Qué, en 1857, a inicios de la etapa republicana, se crean los primeros distritos en todo el Perú, entre ellos el de Magdalena en la Provincia de Lima (Por Ley del 2 de enero de 1857).

Qué, en 1857, el presidente, Ramón Castilla, llegó a promulgar un Decreto nombrando Juntas de Notables en los pueblos aislados de Lima, entre los que se encontraba Magdalena. Luego, Ricardo Rey y Basadre, Rodolfo de Rutte y Félix Dibos, emprenden la creación de una nueva ciudad y compran los terrenos donde el 1 de julio de 1872 la fundan con el nombre de Marbella, fecha que ha sido tomada como oficial para la celebración de la creación de Magdalena del Mar.

Que, el próximo 1 de julio de 2025, el distrito de Magdalena del Mar, conmemora el 153 aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, por el 153° aniversario de su creación, al distrito de Magdalena del Mar, ubicado en Lima Metropolitana, en la persona de su alcalde **Francis James Allison Oyague** y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Magdalena del Mar, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 01 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2025 13:19:31-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República